GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
Secretaria de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones

Fuerte Olimpo, 13 de diciembre de 2018.-

NOTA UOC N° 328/2018

Señor:
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, *Director*
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de manifestar lo siguiente:

- El Ejecutivo Departamental, dentro de sus atribuciones, ha optado por la suscripción del Contrato entre la firma **12 DE MARZO S.A. – RUC N° 80093632-9**, y la **GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY**, referente al llamado **"REPARACION DE UN BLOQUE DE TRES AULAS Y BAÑOS SEXADOS EN LA ESCUELA BASICA N° 7270 MARIA AUXILIADORA DE LA COLONIA MARIA AUXILIADORA DEL DISTRITO DE LA CIUDAD DE FUERTE OLIMPO"** en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 10/2018 – **ID N° 353.483,** para el efecto manifestamos cuanto sigue:

- Que la Convocante ha realizado la suscripción del contrato fuera de los plazos establecidos en el art. 34 del Decreto 7434/11 debido a la necesidad por parte de la Secretaria de Obras, de que las obras comiencen lo antes posible, teniendo en cuenta primero que se avecina la temporada de lluvias y se debe terminar las obras antes del inicio del periodo lectivo, segundo por dar mano de obra a los pobladores Locales y así asegurarnos de que el Ejecutivo Departamental estará ayudando a familias a pasar unas buenas festividades, por lo expuesto y teniendo en cuenta de que solo se a presentado una oferta, el Ejecutivo Departamental opto por adelantar el proceso por los motivos mencionados.

Sin otro particular, me despido de Usted respetuosamente

GOBIERNO DEPARTAMENTAL · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · Alto Paraguay · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de UOC